



CONVOCATORIA

PREMIO MANUEL GONZÁLEZ FLORES 2025-2026

OBJETIVO

Como testimonio permanente a la labor realizada por el Ing. Manuel González Flores, eminente y distinguido profesionista en el ejercicio profesional de la mecánica de suelos y la ingeniería geotécnica en nuestro país, la Sociedad Mexicana de Ingeniería Geotécnica, A.C., instituyó el premio bienal que lleva su nombre y que ha sido entregado durante la Reunión Nacional de Ingeniería Geotécnica, con el fin de reconocer el trabajo realizado por los miembros jóvenes, y estimular su desempeño y dedicación profesional.

BASES

1.- El premio consistirá en medalla y diploma para los ganadores en cada una de las tres modalidades:

Docencia Investigación Práctica Profesional

2.- Todos los candidatos propuestos deben ser miembros activos de la Sociedad Mexicana de Ingeniería Geotécnica (SMIG), con una antigüedad mínima de dos años y menores de 40 años a la fecha límite de recepción de nominaciones (**31 de julio de 2026**).

- a) Para la modalidad de Docencia, los candidatos deben ejercer esta actividad con dedicación y asiduidad, demostrando contar con amplios conocimientos teóricos y experiencia en la solución de problemas de diseño y construcción en geotecnia, destacando por su calidad y creatividad en la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje.
- b) Para la modalidad de Investigación, los candidatos deben trabajar en proyectos de investigación en geotecnia, y haber desarrollado y publicado trabajos que constituyan una contribución significativa para el avance en el estado del conocimiento de esta especialidad.
- c) Para la modalidad de Práctica Profesional, los candidatos deben ejercer la geotecnia de manera sobresaliente, habiendo demostrado capacidad y creatividad en la solución de problemas de diseño o construcción que haya dado lugar a una reducción del costo de las obras o al diseño de innovaciones constructivas o tecnológicas.



3.- Las propuestas deberán incluir la siguiente documentación:

- Carta de exposición de motivos del candidato, dirigida al Presidente de la Mesa Directiva.
- Carta de postulación, suscrita por un miembro de la Asociación, dirigida al Presidente de la Mesa Directiva en funciones, en la que se expongan las razones de la postulación.
- Documento que acredite la edad del candidato (acta de nacimiento o credencial de elector).
- Currículum vitae del candidato.
- Fotografía reciente (vestimenta formal, con fondo blanco).
- Copia de publicaciones y documentos que acrediten los aspectos relevantes de su desempeño profesional, tales como distinciones, nombramientos, tesis dirigidas y ponencias presentadas, así como cualquier otro documento que permita conocer mejor al candidato y facilite una evaluación objetiva de los ganadores.

Los documentos deberán compilarse en un único archivo en formato PDF, el cual deberá enviarse por correo electrónico a la dirección: administracion@smig.org.mx

En caso de que el archivo exceda el tamaño permitido para su envío por correo electrónico, podrá remitirse una liga de descarga a dichas direcciones.

4.- El Jurado Calificador estará integrado por los cinco miembros del Consejo Consultivo y por el Presidente de la Mesa Directiva en funciones, quienes harán las consultas que estimen convenientes y sesionarán las veces que sea necesario para seleccionar a los ganadores o para declarar el premio desierto. La decisión se tomará por mayoría de votos en sesión plenaria del Jurado Calificador; el Decano del Consejo Consultivo tendrá voto de calidad y el veredicto será inapelable.

5.- La entrega del premio se llevará a cabo en una ceremonia especial que tendrá lugar durante la XXXIII Reunión Nacional de Ingeniería Geotécnica, en el mes de noviembre de 2026, en la ciudad de Acapulco, Guerrero, México.

A T E N T A M E N T E
Ciudad de México, 13 de abril de 2026



Dr. Miguel Ángel Mánica Malcom
Presidente SMIG
Mesa Directiva 2025-2026

